

AGOSTO 2023

Viernes 4/08



BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N° 312

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

- 1** Cotización del dólar
- 2** Clima
 - Perspectivas Climáticas para Paraguay
 - Pronóstico climático estacional Sudamérica
- 3** Novedades Nacionales
- 4** Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo
- 5** Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales
- 6** Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA
- 7** Agenda Ambiental AGOSTO
- 8** Materiales Audiovisuales



@asociaciónruralpy



@arp_py



@asociaciónruraldelparaguay



+595 986 931 402



tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py



www.arp.org.py

Cotización del dólar

👉 [LINK DE ACCESO](#)

FECHA	COMPRA	VENTA
4.08.2023	7.263,93	7.288,90
3.08.2023	7.271,56	7.310,22
2.08.2023	7.269,29	7.286,65
1.08.2023	7.269,34	7.306,71
31.07.2023	7.264,09	7.284,16

Boletín de Perspectivas Climáticas: JULIO - AGOSTO - SETIEMBRE (2023)

Clima 👉 [LINK DE ACCESO](#)



Perspectiva Climáticas del Paraguay

Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH

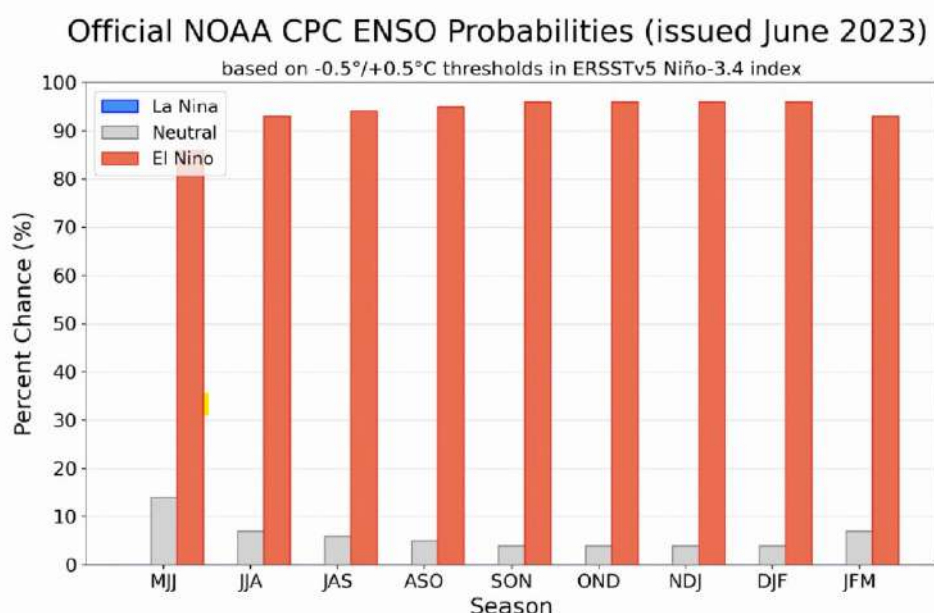
(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Perspectivas climáticas para Paraguay

Definición de términos:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación**.
- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales**.

La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima predicen la continuidad de una transición hacia una fase cálida del ENSO (EL Niño), a pesar de una disminución abrupta del Índice de Oscilación del Sur, manteniéndose dentro de los umbrales correspondientes a una fase cálida.



Con base a las salidas de los multimodelos, las probabilidades para el trimestre considerado, para un evento de El Niño es de **94%**, condiciones neutrales **6%** y de La Niña **0%**.

Figure 7. Official ENSO probabilities for the Niño 3.4 sea surface temperature index (5°N - 5°S , 120°W - 170°W). Figure updated 8 June 2023.

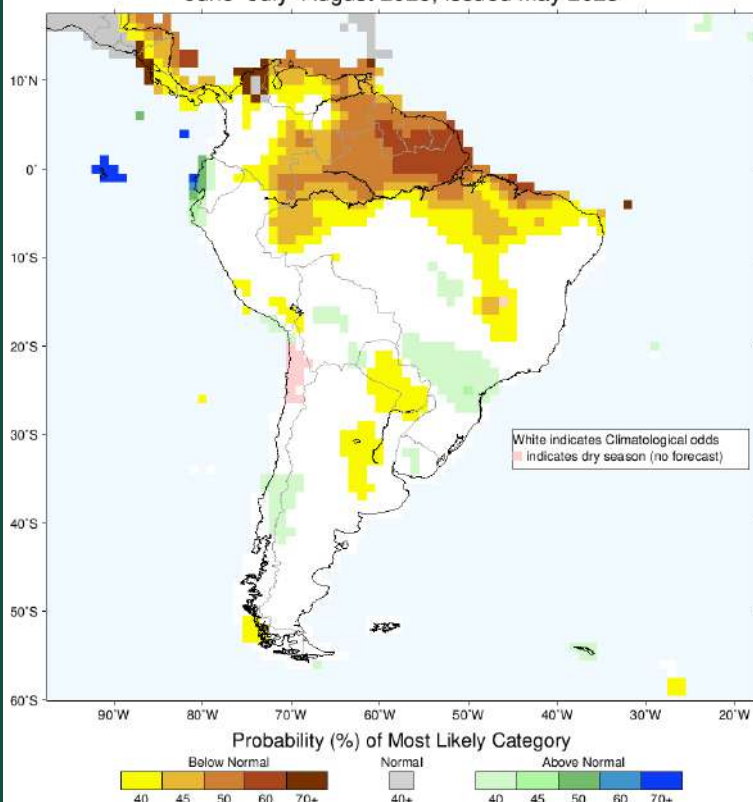
Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 8 de Junio del 2023.

Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

Pronóstico climático estacional Sudamérica JUNIO - JULIO - AGOSTO 2023

 [LINK DE ACCESO](#)

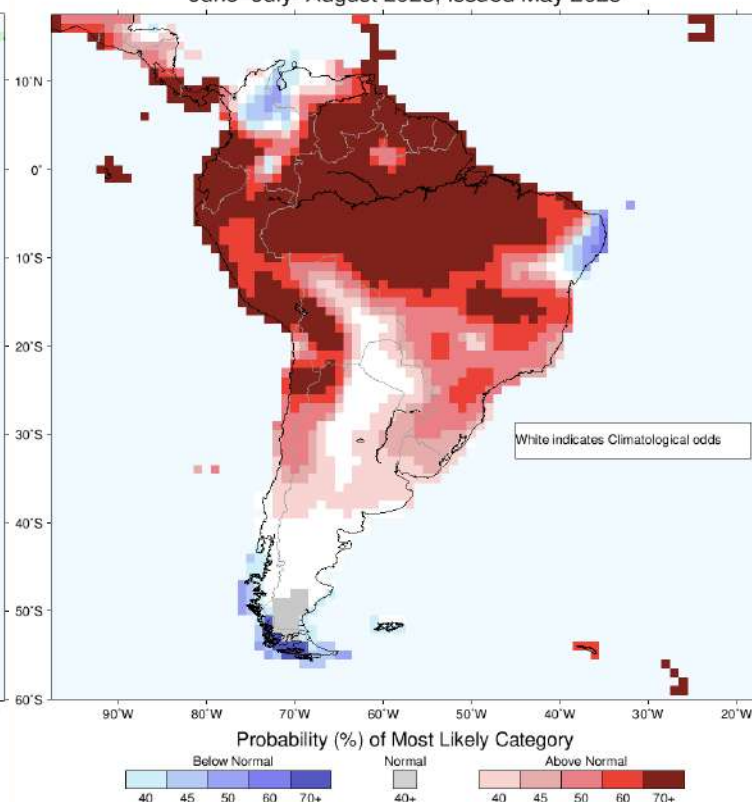
IRI Multi-Model Probability Forecast for Precipitation for June–July–August 2023, Issued May 2023



Modelo probabilístico de **precipitación** - NOAA.

Se pronostican **mayores probabilidades de precipitaciones por debajo de lo normal en el norte de América del Sur, América Central y partes del Caribe**. Muchos, aunque no todos, de estos patrones de precipitación son consistentes con eventos históricos de El Niño.

IRI Multi-Model Probability Forecast for Temperature for June–July–August 2023, Issued May 2023



Modelo probabilístico de **temperatura** - NOAA.

Para la **temperatura**, se pronostican probabilidades ligeramente mejoradas de temperaturas **por debajo de lo normal en junio-agosto de 2023** para algunas partes del norte de América del Sur.

Novedades Nacionales

AFD aprueba créditos para proyectos forestales por valor a USD 40 millones en el 2023

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) aprobó préstamos por USD 40 millones ocupando al sector forestal en el 2023. El técnico indicó que los préstamos aprobados a través del producto Proforestal permiten financiar proyectos de reforestación a plazos de hasta 12 años con 12 años de gracia y que, bajo este producto, fueron canalizados créditos por USD 45 millones desde el lanzamiento de este producto. (4/08/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Acuerdo genera nuevas oportunidades comerciales para la industria del algodón en Paraguay

Los representantes de las empresas Hoahi Textil S.A y Los Cabos S.A. concretaron este viernes la firma de un acuerdo de comercialización con el objetivo de fortalecer la industria del algodón en Paraguay.

La compañía instalará una planta industrial en Ciudad del Este – Alto Paraná, que utilizará maquinaria de alta tecnología para la fabricación de hilos 100% de algodón. Para esto, se requerirán al menos 4.500.000 kilos de fibra de algodón hasta finales de este año. (14/07/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Hidrografía: acuerdan proyecto para exigir cumplimiento del derecho internacional

En la Cámara Baja se realizó una reunión interinstitucional para tratar la medida impulsada por la Administración General de Puertos argentina que generó el embargo e interdicción de un buque de bandera paraguaya con base en la pretensión del cobro de un peaje. Como resultado se acordó la elaboración de un proyecto de declaración que exigirá el cumplimiento del derecho internacional.. (1/08/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Encuesta de movilidad muestra elevado uso del automóvil respecto de buses y bicicletas

El Instituto Nacional de Estadística (INE) en conjunto con el Viceministerio de Transporte (VMT) publicó los principales resultados de la Encuesta de Movilidad del Área Metropolitana de Asunción, en el marco del proyecto "Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad". (28/07/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Colonos de Sierra León, en el Alto Paraguay acceden al sistema de agua corriente.

Son 11 heroicas familias de compatriotas que sobreviven en extremas condiciones en esta parte lejana del Chaco. Con el financiamiento del Fondo de Adaptación proyecto (Adaptation Found), los colonos acceder por primera vez al sistema de distribución de agua gracias al funcionamiento de paneles solares. La zona se ubica a más de 800 kilómetros de la capital. (31/07/2023 - Fuente: Diario ABC Color) [Artículo Completo](#)

Ante la amenaza del «Niño», instituciones coordinan acciones para prevenir aumento de inundaciones

Durante la presentación de la "Estrategia Nacional frente a la amenaza del fenómeno climático 'El Niño' y sus impactos en el Departamento de Concepción", se llevó a cabo una reunión de coordinación interinstitucional con el propósito de compartir las medidas a tomar ante posibles emergencias causadas por el fenómeno climático de "El Niño". (1/08/2023 - Fuente: RCC) [Artículo Completo](#)

MOPC inició las obras de asfaltado del acceso al Museo Moisés Bertoni

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) anunció que han iniciado las obras de pavimentación asfáltica del acceso al museo Moisés Bertoni, en la ciudad de Presidente Franco, Alto Paraná. Se trata de una compensación ambiental del CMDE y una manera de impulsar el turismo local, beneficiando además a cuatro comunidades indígenas de la zona. (1/08/2023 - Fuente: RCC) [Artículo Completo](#)

Novedades Forestales y Ambientales en el mundo

Argentina y Brasil avanzan en la agenda de industrialización

La secretaria de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, Cecilia Todesca Bocco, y el equipo de la embajada argentina en Brasil, se reunieron en la ciudad de Brasilia con el secretario brasileño de Desarrollo Industrial, Innovación, Comercio y Servicios, Wallace Moreira.

Teniendo en cuenta los futuros desafíos de integración, Todesca Bocco planteó «la necesidad de promover la capacidad industrial en nuestros países, especialmente en el ámbito de la electromovilidad, el cuidado del medioambiente y las nuevas tecnologías» (3/08/2023 - Fuente: Todo el Campo) [Artículo Completo](#)

Biden dice que cambio climático es «amenaza existencial» y anuncia medidas en medio de ola de calor

“El cambio climático es real”, dijo Jean-Pierre. “Es por eso que el presidente ha tomado algunas medidas históricas para lidiar con este problema, para lidiar con el cambio climático, una crisis que mencionó en el comienzo de su administración”, agregó.

El secretario general de la ONU, António Guterres, advirtió hoy que «la era del calentamiento global ha terminado, ahora es el momento de la era de la ebullición global», tras confirmarse que julio será «muy seguramente el mes más cálido jamás registrado», según datos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el observatorio europeo Copernicus. (27/07/2023 - Fuente: Todo el Campo) [Artículo Completo](#)

La energía agrivoltaica combina generación de energía a través de sol y la producción agrícola

Un estudio publicado en Energía Aplicada (de Science Direct) determinó que en la generación de energía con paneles solares a una determinada altura sobre los cultivos, puede reducir las temperaturas de la superficie en el panel hasta en 10°C en comparación con los paneles tradicionales que van sobre suelo desnudo. (23/07/2023 - Fuente: Diario Última Hora) [Artículo Completo](#)

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)



KA'AGUY
NANGAREKORĀ
Tetã rekuái
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Láminas	Venta en locales	<i>E. grandis, urograndis</i>	m ²	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	<i>E. grandis, Camaldulensis</i>	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	<i>E. grandis, urograndis</i>	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	<i>E. grandis, urograndis</i>	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	<i>E. grandis, urograndis</i>	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	<i>E. grandis, urograndis</i>	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x 3 pulgadas	<i>E. grandis, urograndis, pino</i>	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x 3 pulgadas	<i>E. grandis, urograndis, pino</i>	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	<i>E. grandis, urograndis, pino</i>	m ²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	<i>E. grandis, urograndis, pino</i>	m ²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	<i>E. grandis, urograndis, camaldulensis</i>	Tn	60.000	110.000	160.000
		<i>E. grandis, urograndis</i>	Tn	250.000	375.000	500.000
Rollo (por categoría)	2° 11m-basal>24cm DAP	<i>E. grandis, urograndis</i>	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	<i>E. grandis, urograndis</i>	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	<i>E. grandis, urograndis</i>	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	<i>E. grandis, urograndis</i>	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	<i>E. grandis, urograndis</i>	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad		180.000	
	9 m de altura	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad		300.000	
	10 m de altura	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad		400.000	
	12 m de altura	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	<i>E. grandis, urograndis, citriodora</i>	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	<i>E. grandis, urograndis, citriodora</i>	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	<i>E. grandis, urograndis, citriodora</i>	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	<i>E. grandis, urograndis, citriodora</i>	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	<i>E. grandis, urograndis</i>	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	<i>E. grandis, citriodora, camandulensis</i>	Tn		1.000.000	

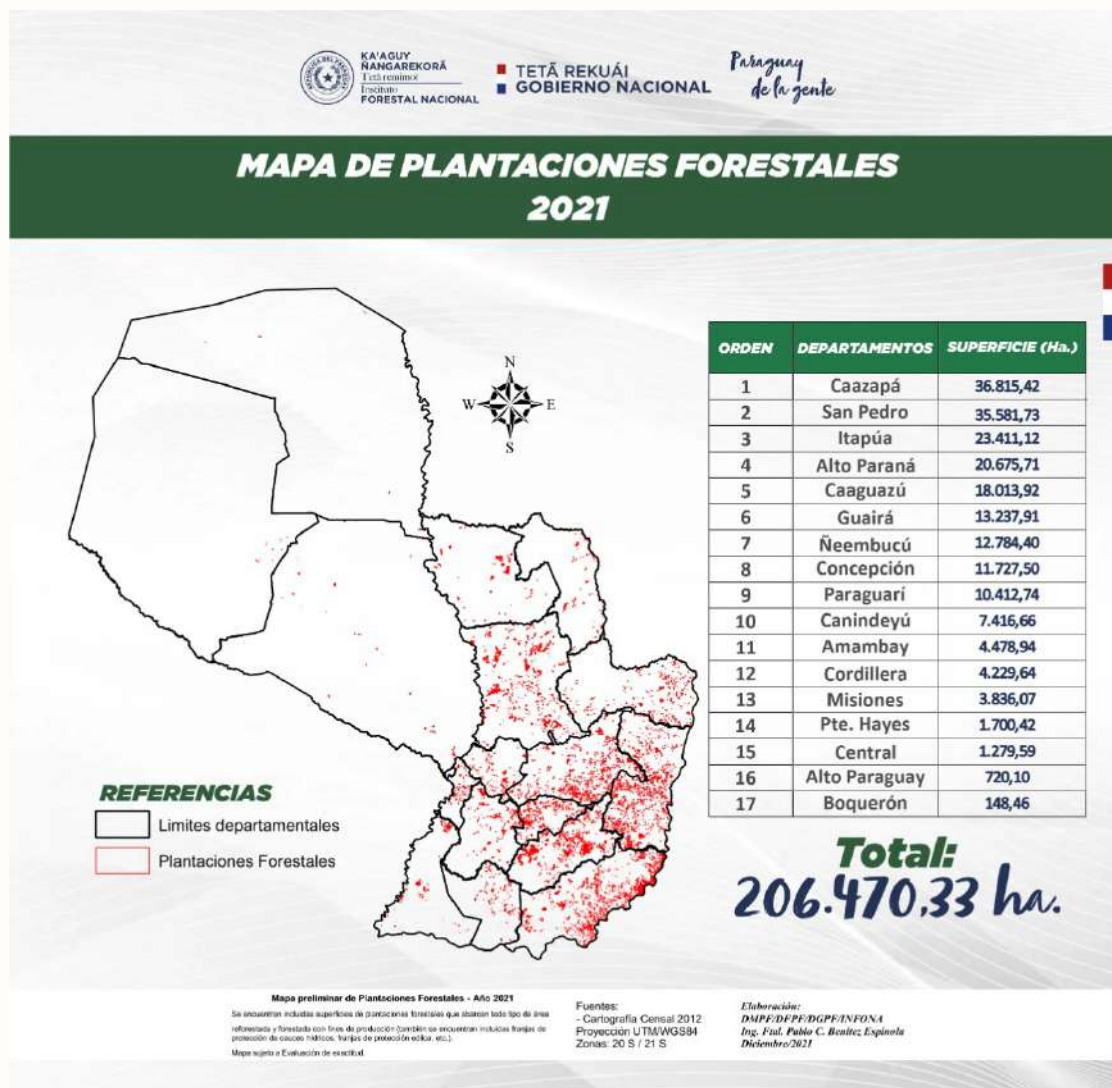
CONTÁCTENOS:

Dirección de Plantaciones Forestales
(021) 729 3500 Int. 10026 dgpfi@infona.gov.py

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTACIONES FORESTALES.



[ARTÍCULO COMPLETO](#)



PLANTAS PARA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTALES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFONA



[LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES](#)

CATÁOGO DE SEMILLAS FORESTALES BANCO DE GERMOPLASMA FORESTAL



[LINK DE ACCESO](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL:** establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen **500 o más has de suelo.**
- **REGIÓN OCCIDENTAL:** **establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo.** SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.
- Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.
- Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.
- Drenaje o desecación de humedales.

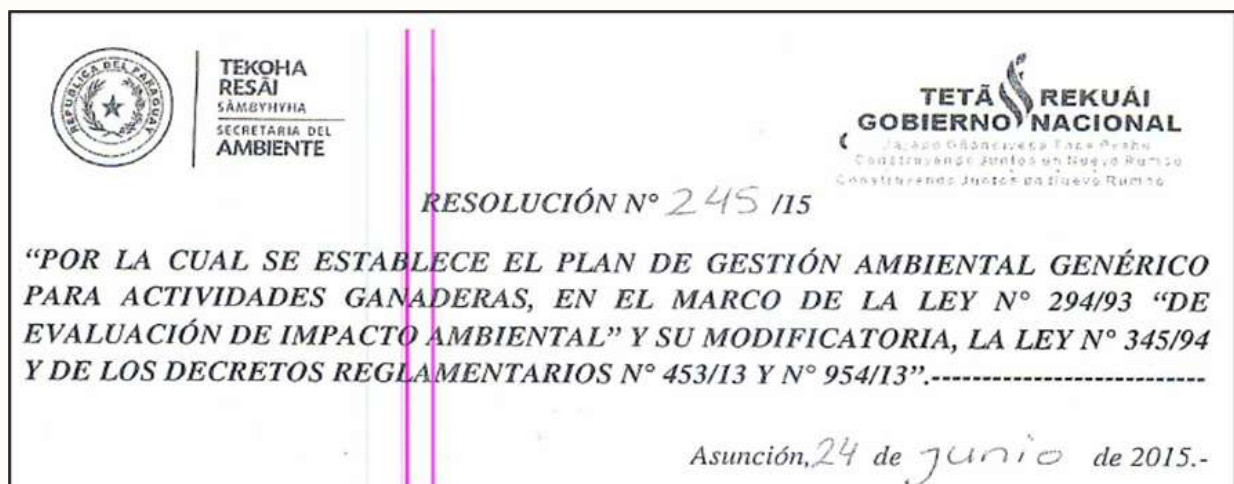
CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

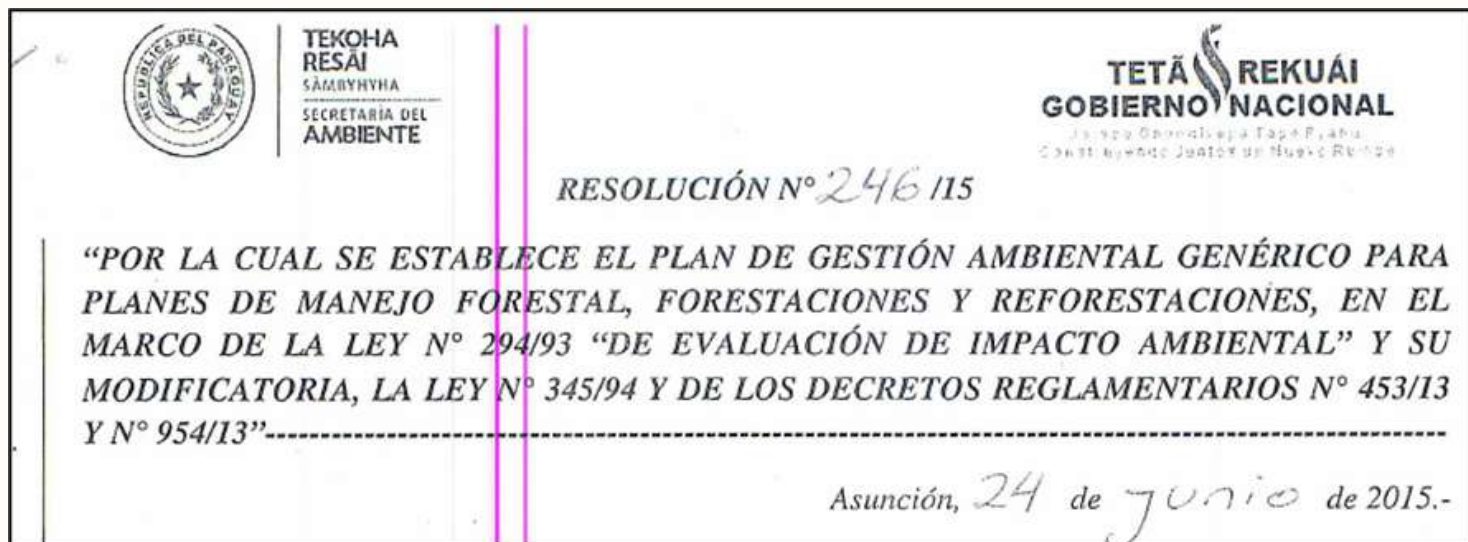
- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas**.



- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7° no requerirán someterse a una EvIA.
- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.
- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES
- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA



La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA **deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas e INSCRIPTAS** en el **Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**

ACCEDA AL LINK

👉 [**CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**](#)

👉 [**RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY N° 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3°. es que: "Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir el porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

2. Ley N° 2524/2004 – Ley N° 6676/2020 “De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal”.

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hídricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Resolución SFN N° 224/2001 “Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra**” (PUT).

Resolución SFN INT. N° 07/2002
“Qué reglamenta la elaboración de **Planes de Manejo**” (PMF).



CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA, ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***
- El (PUT) tiene una validez de cinco años.



[**ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**](#)

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.



[**ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**](#)



Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional”** presentar en el **INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)

2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- **Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento,** industrialización, **comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción,** deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

•

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

AGENDA AMBIENTAL AGOSTO

9 Día Internacional de los PUEBLOS INDÍGENAS

29 Día Internacional CONTRA LOS ENSAYOS NUCLEARES

MATERIALES AUDIOVISUALES

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:



[LINK DE ACCESO](#)

El Chaco productivo y Sostenible



[LINK DE ACCESO](#)

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi



[LINK DE ACCESO](#)

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco



[LINK DE ACCESO](#)



Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos